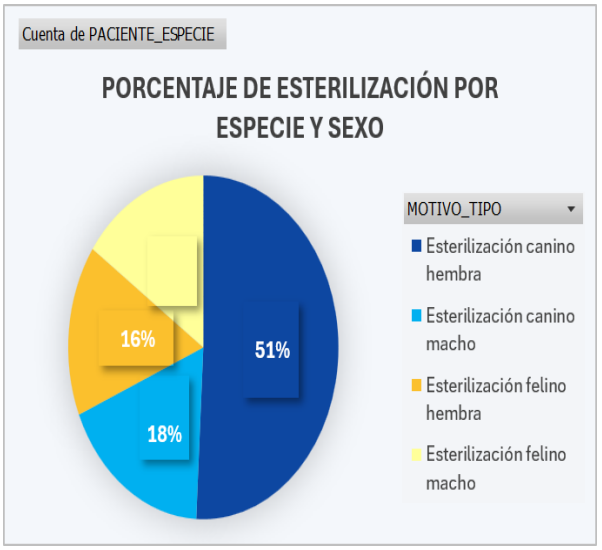
Contrato No. 00004851 del 13 de Abril de 2026	**Fecha: 18 agosto 2026**
Periodo del reporte: 13 de Junio de 2026 a 12 de Julio de 2026	**Pago 3 de 3**
Nombre del contratista: LEIMER JAVIER CARDENAS MEZA	**C.C:** 92450131-1
Objeto del contrato: 2026D-235 PRESTACIÓN DE SERVICIOS MEDICO VETERINARIOS PARA LA REALIZACIÓN DE PROCEDIMIENTOS DE ESTERILIZACIÓN CANINA Y FELINA, DIRIGIDOS A HOGARES ESTRATO 1, 2 Y 3, ANIMALES ABANDONADOS Y EN HABITABILIDAD DE CALLE EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA**.**	

Obligaciones del contrato (En esta columna se detallan las obligaciones del contrato)	**Actividades realizadas por el contratista (En esta columna el contratista debe indicar detalladamente todas las actividades realizadas en el periodo en cada una de las obligaciones)**
1. Ejecutar el objeto del contrato en los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras estipuladas en las cláusulas correspondientes y de acuerdo con la propuesta presentada.	Se realizaron las acciones correspondientes para ejecutar el objeto contractual en los términos establecidos. 
2. Garantizar la calidad de todos los bienes ofertados	Se presenta a la entidad compromiso de calidad del servicio y póliza de calidad del servicio por $150.000.000
	Se ejecutó el contrato en su totalidad con apego a las condiciones técnicas establecidas en los documentos precontractuales y contractuales, dentro del término de ejecución establecido para los efectos.

3. Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato prestando oportuna y eficientemente los bienes requeridos de acuerdo con las especificaciones mínimas establecidas en el Estudio Previo, invitación publica y con todo lo señalado en la oferta, la cual hará Parte integral del contrato a suscribir

Durante el periodo de ejecución establecido entre el 13 de Junio y 12 de Agosto del presente año Se esterilizaron 602 mascotas caninos y felinos.

TIPO DE CIRUGIA	NUMERO DE CIRUGIAS
Esterilización canino hembra	306
Esterilización canino macho	107
Esterilización felino hembra	97
Esterilización felino macho	92
Total general	**602**



4. Acatar las instrucciones que imparta la Entidad para el cumplimiento del contrato, por intermedio del funcionario Designado para ejercer la supervisión del mismo	Se acatan todos y cada uno de los requerimientos, sugerencias e instrucciones de parte de la entidad para el plan de ejecución contractual. Como se evidencia en el informe de ejecución y sus anexos. Se dispuso de 2 vehículos y Guacales para transporte de mascotas. 

5. Comunicar al Municipio de San José de Cúcuta / Secretaria de Gobierno Municipal de cualquier hecho que altere o demore el cumplimiento del objeto contractual.	Se comunicaron las diferentes vicisitudes sobrevinientes en el término de la ejecución y prestación del servicio al supervisor designado logrando resolver y terminar eficientemente el objeto del contrato.
6. Entregar los bienes objeto del contrato de acuerdo con las especificaciones técnicas y en las condiciones establecidas en las fichas técnicas suministradas por el oferente seleccionado.	Se realizó la entrega de los bienes objeto del contrato en concordancia con las especificaciones técnicas establecidas y en cumplimiento de las fichas técnicas suministradas por el oferente seleccionado, garantizando la idoneidad y funcionalidad de los mismos.
7. El contratista debe contar con el personal profesional y técnico idóneo para realizar la ejecución del contrato para lo cual garantizara y cumplirá las normas de seguridad industrial del personal que utilice para la ejecución del contrato	Se presenta a la entidad hoja de vida el personal calificado para la ejecución del objeto contractual, con el fin de garantizar la aptitud profesional y la experticia en la realización de cirugías de esterilización. Como se evidencia en los documentos precontractuales que hacen parte integral del contrato.
8. Proveer a su costo, todos los bienes necesarios para el cumplimiento de los objetivos y funcionalidades requeridas en el presente contrato	Se ejecuta el contrato en su totalidad corriendo con todos los gastos operativos necesarios para la ejecución del objeto contractual. Como se evidencia en el informe de ejecución y sus anexos.
9. El contratista deberá suministrar únicamente bienes de excelente calidad ofertando marcas reconocidas en el mercado, de acuerdo a las condiciones y características del mismo, por ningún motivo se aceptará que se suministren bienes defectuosos, remanufacturados o de segunda clase	Se ejecuta el contrato con la prestación de servicios por medio de personal calificado con la debida formación académica que los acredita como médicos veterinarios, un especialista en salud animal y los correspondientes certificados de experticia en la realización de procedimientos de esterilización. Se utilizan diferentes insumos médicos de excelente calidad Como se evidencia en los documentos precontractuales.

	 
10. Entregar en excelentes condiciones de calidad los bienes objeto del contrato, aptos para la prestación eficiente de acuerdo con su funcionalidad, en las condiciones y plazos establecidos.	Los bienes fueron entregados en excelentes condiciones de calidad, aptos para la prestación eficiente del servicio de acuerdo con su funcionalidad, cumpliendo con los plazos y condiciones estipulados en el contrato.

11. Reemplazar los elementos dentro de la oportunidad que establezca el CONTRATANTE cuando estos presenten defectos en su fabricación o funcionamiento, o cuando se evidencie el no cumplimiento de las fichas y especificaciones técnicas, según lo determinen las necesidades.	No se hace necesario el reemplazo o la atención adicional o particular por falencias en la prestación del servicio, hecho que consta en el informe de ejecución contractual.

12. Obtener con la oportunidad debida, las licencias, autorizaciones y permisos a que hubiere lugar para el cumplimiento de todas las obligaciones que le corresponden en los términos del presente contrato.	Se anexan dentro de los documentos de la etapa precontractual, las licencias y documentos necesarios para acreditar la prestación del servicio bajo el cumplimiento de la normativa aplicable, anexando concepto sanitario de la secretaría de salud municipal.
13. Responder en los plazos que el CONTRATANTE establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.	Se ejecuta el objeto contractual entre el 13 de Junio de 2026 – 12 de Julio de 2026, estando dentro del término establecido para los efectos.
14. Responder por la calidad de los bienes objeto del contrato	El contratista responde plenamente por la calidad de los bienes suministrados, asegurando que cumplen con los estándares exigidos y que se encuentran en condiciones óptimas para el uso previsto.
15. Radicar la factura en la Secretaria de Gobierno, en forma oportuna, previo cumplimiento del objeto del contrato y recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato	Se presenta como anexo a la cuenta de cobro, la factura en los términos establecidos para los correspondientes efectos.
16. Será por cuenta del CONTRATISTA, el pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales, dando estricto cumplimiento a las leyes laborales vigentes en esta materia.	El contratista asumió de manera íntegra y oportuna el pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales correspondientes, dando cumplimiento estricto a la normatividad laboral vigente.
17. El CONTRATANTE no adquiere ninguna relación civil o laboral con los trabajadores del CONTRATISTA.	Se da cumplimiento a la presente obligación por medio de las certificaciones anexas en los documentos precontractuales que hacen parte integral de la misma y se garantiza la indemnidad de la entidad mediante Póliza de Cumplimiento con cobertura de pago.
18. Mantener actualizado su domicilio durante la vigencia del contrato y presentarse al CONTRATANTE en el momento en que sea requerido por	No se cambia el domicilio durante el periodo de la ejecución contractual, tal y como se evidencia

el mismo, para la suscripción de la correspondiente acta de liquidación.	dentro del informe de cumplimiento del objeto contractual y sus anexos. 
19. Asumir los costos de transporte y movilización que se causen con motivo del objeto del contrato	Se cubren los costos operativos de la ejecución contractual tal y como se evidencia dentro del informe de cumplimiento y sus anexos adjuntos con la presente
20. Cumplir con sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar), lo cual deberá acreditar debidamente para iniciar la ejecución del contrato y para hacer efectivo el pago. El incumplimiento de estas obligaciones será causal para que el Municipio de San José de Cúcuta, le imponga multas sucesivas hasta tanto éste dé cumplimiento, previa verificación de la mora mediante liquidación efectuada por la respectiva entidad administradora, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el parágrafo 2º del artículo 1º de la Ley 828 de 2003, en concordancia con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. (En los casos que aplique, de acuerdo a lo contenido en la ley 1607 de 2012 y	Se dio cumplimiento a todas sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), acreditando el respectivo pago de aportes para el inicio de la ejecución y para la legalización de los pagos contractuales, en conformidad con lo previsto en la normatividad aplicable.

Decreto 1828 de 2013 modificado por el Decreto 014 de 2014)	
21. Rendir los informes solicitados por el CONTRATANTE, entidades de control y/o fiscalización y por el Supervisor designado para el contrato	Se han rendido en tiempo y forma los informes solicitados por el contratante, las entidades de control y/o fiscalización, así como por el supervisor designado, atendiendo los requerimientos de manera clara, precisa y oportuna.
22. El contratista se obliga a sostener los precios de los elementos ofertados dentro de la ejecución del contrato	Se ejecuta el contrato con los precios ofertados y contratados sin generar contratiempos, variaciones o traumatismos a la entidad. Tal y como se evidencia dentro de la oferta económica y la factura anexa al presente
23. Responder en los plazos que el CONTRATANTE establezca los requerimientos aclaración o de información que sea necesaria en desarrollo del objeto del contrato.	Se ejecuta el contrato estando dentro del término establecido para los efectos, tal y como se evidencia dentro de los documentos anexos a la presente cuenta de cobro.
24. Cumplir todas aquellas obligaciones inherentes al contrato y necesarias para la correcta ejecución del objeto del mismo.	Se ejecuta el contrato con apego a las obligaciones inherentes al contrato suscrito, sin generar contratiempos en el término de ejecución. Tal y como se evidencia dentro de la cuenta de cobro, informes y sus correspondientes anexos.
25. Constituir en debida forma, dentro de los tres (3) días calendario siguiente a la firma del contrato, la póliza única de garantía.	Se anexa dentro del término establecido para los efectos garantía de cumplimiento número 49-46-101018014, debidamente aprobada por la entidad.
26. Suscribir el acta de inicio y de liquidación del contrato	Se suscribe acta de inicio en los términos y condiciones requeridos por la entidad, tal y como se evidencia dentro de los documentos anexos al contrato y la presente cuenta de cobro. Me comprometo con la suscripción del acta de liquidación en el momento de ser requerida por la entidad.
27. Cumplir con la garantía técnica y respuesta a la garantía técnica de todos los bienes ofertados y suministrados	Se cumple con las garantías requeridas por la entidad dentro de los términos y condiciones requeridos por la misma y el supervisor designado, tal y como se evidencia dentro del informe de cumplimiento y sus anexos de ejecución correspondientes.

28. Las demás que surjan y sean inherentes al objeto del contrato y que garanticen su cabal y oportuna ejecución	Se da cumplimiento al mismo tal y como se evidencia dentro del informe de ejecución y sus anexos.

Anexos:



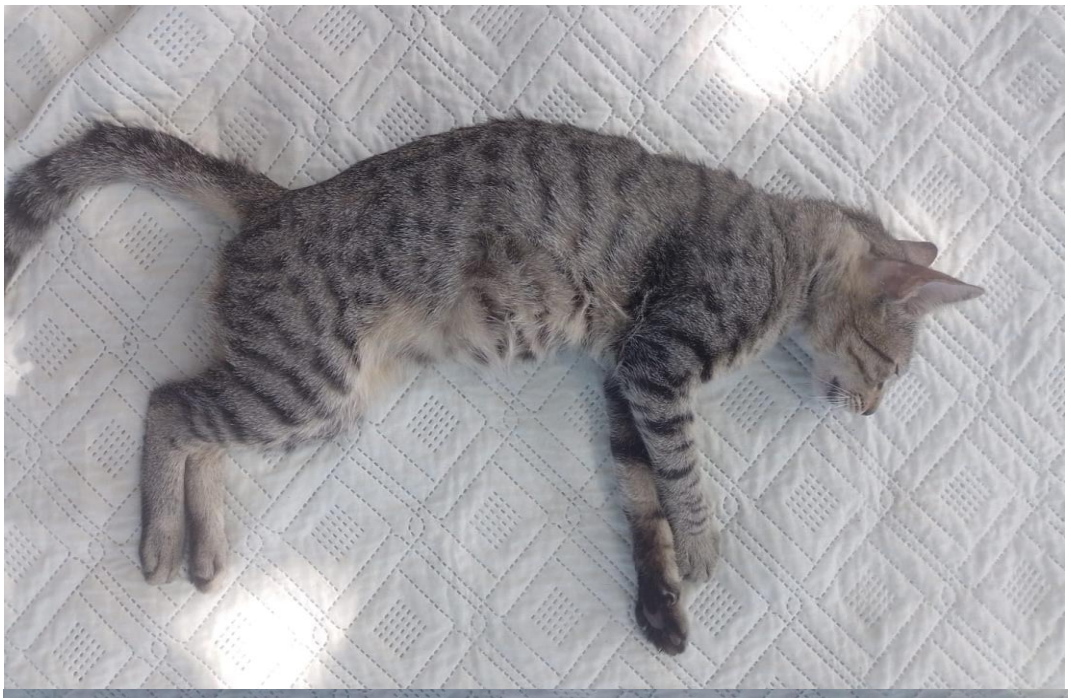



Timemark
Foto 100% Real
09:18 a. m.
09 de jun 2026
Mar
Cl. 30 A # 41B-52, Barrio Belen, Cúcuta, Norte de Santander
Código de Foto: RYNHHGBLDGCLM6
Centro Cristiano
Google
BARRIO BELE
Timemark Verified
RYNHHGBLDGCLM6


Timemark
Foto 100% Real
10:11 a. m.
30 de may 2026
Sáb
Av. 19 # 22-46, Barrio Santander, Cúcuta, Norte de Santander
Código de Foto: Y6MB9YTNXX2AUR
Canal de Bogo
Calle
Calle 20
ARRIO LA
AGDALENA
Calle 24
Calle 25
Google
Timemark Verified
Y6MB9YTNXX2AUR










¡Esterilizar Salva Vidas!
UNIDAD MÓVIL
DE ESTERILIZACIÓN
CANINA Y FELINA
¡Adopta, esteriliza y educa!















Nota: Corresponde al Supervisor revisar que las obligaciones y productos que constituyen el objeto del contrato sean ejecutadas, reportadas en el informe y con los soportes correspondientes, así como el seguimiento técnico, administrativo y financiero, según lo establecido en la Ley 1474 de 2011.

Nombre y firma del contratista
LEIMER JAVIER CÁRDENAS MEZA
NIT: 92.450.131-1

Nombre y firma del supervisor
PEDRO ANDRES VARGAS MARIÑO
C.C. 88272917